

EDICTO

Nº Edicto: 2807

Carátula: DIAZ JORGE ARTURO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1599-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/06/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/06/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5782

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Arturo Diaz, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos: **“DIAZ JORGE ARTURO S/SUCESION AB INTESTATO” RECEPTORÍA F-1VI-1599-C2019**. Publíquese por UN (1) día. Viedma, 06 de junio de 2019.-